



**CORRECCIÓN de errores de la Orden de 30 de diciembre de 2015, del Consejero de Hacienda y Administración Pública, por la que se determinan las condiciones a las que ha de ajustarse la prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón de 2015, hasta la aprobación de la Ley de Presupuestos para 2016.**

Advertido error en la orden de referencia, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 251, de 31 de diciembre de 2015, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 37902, en la fecha que precede a la antefirma, donde dice: “30 de diciembre de 2016”, debe decir: “30 de diciembre de 2015”.